

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA

- 17701** *Orden CUL/3020/2011, de 28 de octubre, por la que se concede el Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud correspondiente al año 2011.*

El Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud ha sido convocado por Orden CUL/908/2011, de 6 de abril (Boletín Oficial del Estado del 14 de abril), por la que se convocan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura correspondientes al año 2011, y posteriormente desarrollado por Resolución del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) de 9 de mayo de 2011 (Boletín Oficial del Estado de 21 de mayo).

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio ha sido designado por Orden CUL/2400/2011, de 28 julio (Boletín Oficial del Estado de 10 de septiembre).

Válidamente constituido, el Jurado emitió su fallo el 13 de octubre de 2011, que se ha elevado a través del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el apartado Quinto de la resolución citada, dispongo:

Conceder el Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud correspondiente al año 2011, a la Compañía La Rous Teatro (doña Rosa María Díaz Martínez-Falero), por la calidad artística, coherencia y originalidad de sus espectáculos. El Jurado ha destacado, igualmente, la capacidad de emocionar, abordando temas tan difíciles para la infancia como la muerte y la guerra, tal y como queda reflejado en sus últimos espectáculos El abuelo y El refugio.

Madrid, 28 de octubre de 2011.–La Ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde Reig.